

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**SECRETARÍA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

El suscrito Secretario del Consejo Planificación en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes; certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en la Sesión Ordinaria realizada el 26 de enero de 2026.

**RESOLUCIÓN Nro. 035-C.PLAN-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 26 de enero de 2026 y en uso de las atribuciones que le confiere de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 29 DE AGOSTO DE 2025.

Resolución adoptada por mayoría absoluta de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes, a excepción de la Arq. Karla Aguilar en su calidad de Delegada del Sr. Flores Meza Segundo German quien se abstiene.

Puyo, 27 de enero de 2026.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**